

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62**MÁLAGA NÚMERO 13**

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de primera instancia número 13 de Málaga.

Asunto en que se acuerda: procedimiento ordinario número 439 de 2016.

Persona a la que se emplaza: herencia yacente de don Cirilo Vilda Lagarto y doña María Dorca Jiménez, en concepto de demandados.

Objeto del emplazamiento: comparecer en el juicio indicado para contestar a la demandada.

Tribunal ante el que se debe comparecer: en la sede de este Tribunal.

Plazo para comparecer: veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de este emplazamiento.

En Málaga, a 20 de enero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.047/17)

